



Excmo. Ayuntamiento POZOBLANCO

Rf.: AMG/int
GEX: 433/2019

INFORME DE INTERVENCIÓN

El Interventor Acctal. que suscribe, en cumplimiento del artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 500/1990), en relación con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, emite informe en base a los siguientes

ANTECEDENTES

El Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018 fue aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30/04/2018, nivelado en ingresos y gastos, por importe total de 18.391.350,00 euros.

Corresponde a Intervención determinar la legislación aplicable y la adecuación de lo que se actúe a dicha legislación.

En cumplimiento de ello se emite el presente

INFORME

1º.- La legislación aplicable en materia de liquidación de presupuesto viene determinada en los artículos 191 a 193 del TRLRHL y 89 a 105 del RD 500/1990.

2º.- Las existencias resultantes del movimiento de fondos habido en el ejercicio se ajustan al arqueo realizado a 31 de diciembre de 2018 y se encuentran depositadas en las entidades bancarias que se relacionan en dicho documento.

3º.- Los derechos pendientes de cobro a la fecha de la liquidación coinciden con los valores obrantes en Tesorería, en poder del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local y documentación obrante en Intervención.

4º.- Los saldos de dudoso cobro, de conformidad con los criterios emitidos por la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA nº. 138, de 30 de noviembre de 2000), así como en aplicación de lo previsto en el artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº. 312 de 30/12/2013), ascienden a 1.061.562,50 euros.

Código seguro de verificación (CSV):

8516 898E 39FC 85A2 45A7



8516898E39FC85A245A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019

5º.- Las obligaciones pendientes de pago en dicha fecha coinciden con las facturas de proveedores, certificaciones de obras y subvenciones impagadas.

6º.- Respecto al presupuesto de inversiones y otros gastos, conviene puntualizar que, al no haberse podido ejecutar en su totalidad, por diferentes motivos, existe al día 31 de diciembre de 2018 el siguiente saldo de gastos comprometidos incorporables al presupuesto de 2019: 6.002.254,62 euros. Su detalle es:

Aplic. presup.		Denominación	Importe
200	1511 22700	Revisión precios limpieza edificios	8.789,75
200	1511 61106	Reh. Edificio Salchi-Centro Usos Múltiples	40.496,72
200	1511 62500	Mobiliario y enseres	2.610,25
200	1519 60900	Enajenación parcela COVAP. Actuaciones urbanísticas	199.952,68
200	1519 77901	Desarrollo programa urbanístico (PGOU)	62.319,78
200	1532 61100	Mejora de infraestructuras viarias	734.942,31
200	1532 61100	Entoldado y microclima en calle Mayor	69.999,96
200	1532 61104	Remodelación Avda. Vva. de Córdoba	274.862,70
200	1612 60102	Actuaciones en colectores	223.871,21
200	4540 60001	Expropiación cinturón verde vías pecuarias	7.758,73
200	4540 61100	Mejora infraestructura caminos rurales	79.921,87
210	2410 47001	Subvenciones Programa Integral Empleo	15.786,66
210	4223 62101	Actuaciones en Polígono Industrial "Dehesa Boyal"	94.875,95
210	4314 63206	Centro de desarrollo económico y empresarial	9.866,51
220	4190 60101	Actuaciones entorno Dehesa Boyal	25.000,00
230	1630 22700	Revisión precios limpieza viaria	8.039,22
230	1700 62700	Proyecto y actuaciones Agenda 21	51.440,10
230	1710 22707	Revisión precios jardinería	10.917,61
230	1710 60102	Urbanizaciones zonas verdes	57.384,71
230	4320 48100	Becas promoción marca turística "Cien por Cien Pozoblanco"	6.000,00
310	9245 48200	Ayudas Plan Alquila Joven	19.328,12
310	9245 48956	Premios universitarios	5.000,00
310	9250 62205	Centro Social Actividades Juventud	40.000,00
320	3428 60101	Actuaciones Ciudad Deportiva	101.042,65
320	3428 60101	Previsión 3 facturas UTE POZOBLANCO NATURAL	17.272,56
320	3428 60101	Plataforma salvaescaleras en Pabellón Polideportivo	16.396,33
360	2311 22608	Pacto de Estado en materia de violencia de género	19.895,43
360	2312 48003	Ayuda a la natalidad	60.000,00
360	2313 49000	Ayudas 0,7%	44.346,48
360	2317 62206	Centro multifuncional de envejecimiento activo	672.177,52
360	2320 62203	Centro residencial de mayores	564.187,29
360	9251 62207	Proyecto Zona Infantil	20.000,00
370	3231 48912	Subvención UCO (Cursos Verano)	2.400,00
400	9201 62600	Equipos informáticos	41.692,09
420	9310 83100	Préstamos Pósito Municipal	255.530,92
420	9310 83101	Préstamos Caja Crédito Municipal	34.270,96

Código seguro de verificación (CSV):

8516 898E 39FC 85A2 45A7



8516898E39FC85A245A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019

430	1650	62301	Plan ahorro energético y mejoras alumbrado público.	33.877,55
450	4312	63200	Reforma del Mercado de Abastos	2.070.000,00
Suma total				6.002.254,62

El remanente de tesorería total que asciende a 12.983.898,22 euros ha de ser aplicado a financiar la incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de 2019, por el citado importe de 6.002.254,62 euros. Con cargo al exceso de financiación afectada se aplicarán disposiciones hasta un máximo de 2.194.733,94 euros y la diferencia restante se aplicará con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. *Se adjunta documento denominado Estado del remanente de tesorería.*

7º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.2 del RD 500/1990, los remanentes de créditos comprometidos deberán incorporarse mediante la oportuna modificación presupuestaria, en la que se justificará la existencia de recursos suficientes y en la cuantía indicada en el punto anterior.

8º.- El resultado presupuestario del presente ejercicio pone de manifiesto **la desviación que se produce en el apartado b) Operaciones de capital, dado que los derechos reconocidos netos (capítulo 7 de ingresos) ascienden a 998.711,03 euros y las obligaciones reconocidas netas (suma de los capítulos 6 y 7 de gastos) importan la cantidad de 3.071.107,85 euros.** Ello es así, preceptivamente, como consecuencia de la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2017. Recordemos que los gastos con financiación positiva y acumulados ascendieron a 1.896.165,36 euros. *Se adjunta documento denominado Resultado presupuestario.*

9º.- Otras magnitudes: ahorro neto, índice de endeudamiento, carga financiera y PMP.

Este Ayuntamiento no tiene previsto concertar operación de préstamo alguna. Ello no obstante, se indican a continuación las cifras de determinadas magnitudes relacionadas con la deuda viva de este Ayuntamiento, para un mejor análisis de su situación económico-financiera al cierre del ejercicio.

En cuanto al ahorro neto, calculado con los datos de la liquidación de 2018, obtenemos:

Total derechos liquidados por operaciones corrientes (capítulos 1 a 5): 14.843.510,11 euros.

Total obligaciones reconocidas (capítulos 1, 2 y 4): 14.076.438,75 euros.

El resumen de las anualidades teóricas de amortización para las operaciones en curso sería el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

8516 898E 39FC 85A2 45A7



8516898E39FC85A245A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019

Entidad	Préstamo nº	Importe	A. t. amort.
BCL	42790327	1.566.143,42	79.810,63
BCL	43489611	320.887,62	21.700,49
BCL	43930482	808.337,04	41.192,83
BCL	43935093	2.925.864,51	149.101,98
BCL	45525363	683.000,00	62.908,49
BCL	45879024	700.000,00	87.461,75
SANTANDER	1030116938	535.324,46	42.468,89
SANTANDER	1030117127	870.000,00	100.954,06
CAJASUR	5991.135318	600.000,00	75.315,74
CAJASUR	856015741-3	400.000,00	47.218,27
		Total ...	708.133,13

Así pues, el total de anualidades teóricas de amortización asciende a la cantidad de 708.133,13 euros.

En el ejercicio se han reconocido obligaciones financiadas con remanente líquido de tesorería por valor de 627.028,32 euros.

Por lo que el ahorro neto será: $14.843.510,11 - 14.076.438,75 + 627.028,32 - 708.133,13 = 685.966,55$ euros.

A continuación veamos a qué nivel se sitúa el índice de endeudamiento o ratio que relaciona los capitales vivos de las operaciones de préstamo en vigor con los ingresos corrientes.

El artículo 13 de la LOEPSF establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública expresado en términos nominales del Producto Interior Bruto. Para la administración local no se ha establecido en términos de ingresos no financieros el objetivo de límite de deuda para este año y por tanto resultan de aplicación los límites que establecía el artículo 53 del TRLHL (110% de los ingresos corrientes), modificado por la Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de marzo, de Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que fue dotada de vigencia indefinida por la Disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos generales del Estado para el año 2013 (75% de los ingresos corrientes).

A efectos del cálculo del capital vivo, se considerarán todas las operaciones vigentes a 31 de diciembre del año anterior, incluido el riesgo deducido de avales, incrementado, en su caso, en los saldos de operaciones formalizadas no dispuestos y en el importe de la operación

Código seguro de verificación (CSV):

8516 898E 39FC 85A2 45A7



8516898E39FC85A245A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019

proyectada. En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las entidades locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado.

La suma de los capitales vivos de las operaciones vigentes, referida al 31/12/2018 según información recibida de las diversas entidades, asciende a 2.469.724,68 euros, minorando del total que resulte el importe relativo al reintegro que debe realizarse en concepto de participación en los tributos del Estado, ejercicios 2008, 2009 y 2016, cifrado para Pozoblanco en 382.517,60 (saldo en 2018, 91.804,00 euros), 531.037,95 euros (saldo en 2018, 159.311,07 euros) y 21.587,15 euros (saldo en 2018, 0,00 euros), respectivamente. Así pues total del capital vivo a considerar: 2.218.609,61 euros.

Teniendo en cuenta que el total de derechos liquidados por operaciones corrientes (capítulos 1 al 5) del ejercicio 2018 asciende a 14.843.510,11 euros, obtenemos una ratio o índice de endeudamiento equivalente al 14,95%.

En cuanto a la carga financiera, entendiendo como tal a la relación porcentual entre la suma de las cuotas de amortización e intereses liquidados en el ejercicio y la suma de los derechos reconocidos netos en 2018, indicar que asciende al 4,20%.

Finalmente se debe analizar el Período medio de pago a proveedores (PMP) que, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, *el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad.*

En nuestro caso, el PMP a 31/12/2018 fue de 11,8134 días. Es decir, se cumple holgadamente el precepto aplicable: *No se excederá el período de pago en 30 días contados a partir de la fecha de conformidad de la factura.*

De todo lo expuesto cabe formular la siguiente

CONCLUSIÓN

A juicio de quien suscribe, la liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, se ajusta al contenido de la legislación aplicable, exceptuando los incumplimientos en materia de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto que se analizan separadamente en los correspondientes informes de Intervención.

Corresponde al Alcalde, como Presidente de la Corporación, la aprobación de la liquidación del Presupuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 191.3 del TRLRHL y 90 del RD 500/1990.

De la liquidación del Presupuesto, una vez realizada su aprobación, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma antes de finalizar el mes de marzo del ejercicio siguiente al que

Código seguro de verificación (CSV):

8516 898E 39FC 85A2 45A7



8516898E39FC85A245A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019

corresponda, de conformidad con lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 193 del TRLRHL.

Pozoblanco, 25 de abril de 2019
EL INTERVENTOR ACCTAL.,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

8516 898E 39FC 85A2 45A7



8516898E39FC85A245A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019

Ejercicio 2018

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		11.371.940,89		13.871.890,77
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		3.760.567,93		3.253.572,69
430	- (+) del Presupuesto Corriente	1.793.831,22		1.341.292,17	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	1.830.110,49		1.774.061,95	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	136.626,22		138.218,57	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		2.148.531,62		2.144.040,98
400	- (+) del Presupuesto Corriente	1.205.616,27		1.214.162,93	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	125.115,93		123.199,35	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	817.799,42		806.678,70	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		-78,98		106.884,79
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	78,98		78,98	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		106.963,77	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		12.983.898,22		15.088.307,27
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		1.061.562,50		956.889,93
	III. Exceso de Financiación Afectada		2.194.733,94		1.896.165,36
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		9.727.601,78		12.235.251,98

NSF0015b M-20.5

Código seguro de verificación (CSV):

8516 898E 39FC 85A2 45A7



8516898E39FC85A245A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019

pfe_firma_conv_dipu_01

Ejercicio 2018

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	14.843.510,11	14.103.981,63		739.528,48
b) Operaciones de capital	998.711,03	3.071.107,85		-2.072.396,82
1. Total operaciones no financieras (a+b)	15.842.221,14	17.175.089,48		-1.332.868,34
c) Activos Financieros	115.248,79	121.305,07		-6.056,28
d) Pasivos Financieros	0,00	597.253,91		-597.253,91
2. Total operaciones financieras (c+d)	115.248,79	718.558,98		-603.310,19
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	15.957.469,93	17.893.648,46		-1.936.178,53
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			627.028,32	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.512.199,87	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			594.849,53	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			1.544.378,66	1.544.378,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-391.799,87

NSF0010 3.3

Código seguro de verificación (CSV):

8516 898E 39FC 85A2 45A7

8516898E39FC85A245A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. INTERVENTOR ACCTAL. MORENO DE GRACIA AUGUSTO el 25/4/2019